**AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA** OEA/Ser. W

**COOPERACIÓN Y DESARROLLO** AICD/JD/doc.220/23 rev.1

**REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA** 3 noviembre 2023

Original: inglés

**REUNIÓN FORMAL DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA AGENCIA**

**INTERAMERICANA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (AICD)**

**RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO 2**

*Recaudación de fondos para apoyar las alianzas para el desarrollo en la OEA/SEDI*

(Aprobadas en la reunión Formal de los Grupos de Trabajo de la AICD del 2 de noviembre de 2023)

Estados Miembros: Bahamas, Belice (Presidente), El Salvador, Guatemala, Perú (Co-Presidente).

*Recomendaciones:*

1. Desarrollar un cuestionario para determinar: (1) las razones por las que los Estados Miembros no contribuyen actualmente al FCD para promover la participación de todos los Estados Miembros de la OEA en el FCD y (2) acciones encaminadas a logar la sostenibilidad en el tiempo del FCD. El cuestionario podría incluir información sobre la tendencia histórica de las contribuciones al Fondo.
2. Crear cuentas temáticas para el FCD como un mecanismo que permita a los Estados Miembros y otras entidades traer financiamiento para programas o temas específicos de importancia crítica para el desarrollo de la región que se alineen con temas prioritarios que emanan del proceso ministerial.
3. Reestructurar los Estatutos del FCD para permitir la presentación e implementación de programas fuera del ciclo de programación del FCD, incluidos aquellos con financiamiento adicional de fuentes distintas a las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros.
4. La JD/AICD en colaboración con la Secretaría Ejecutiva, desarrollar un marco para la creación y funcionamiento de una organización 501 (c)(3) incluyendo: los pasos necesarios para establecer la organización 501 (c)(3), cómo funcionaría la organización, y recursos humanos que se requieren. Presentar la información a la Junta Directiva de la AICD para definir si los Estados Miembros deberían establecer una organización 501 (c) (3) para apoyar a la AICD en canalizar fondos del sector privado estadounidense.
5. Desarrollar directrices para el relacionamiento con el sector privado incluyendo: (1) los parámetros para la participación del sector privado y (2) la definición de incentivos y oportunidades para crear alianzas con el sector privado para satisfacer las necesidades de desarrollo.
6. Reestructurar el Fondo de Cooperación para el Desarrollo (FCD) para permitir la inclusión de la cooperación Sur-Sur y Triangular como una de las modalidades de contribución voluntaria, así como establecer una línea específica para la movilización de recursos externos como el sector privado y alianzas multi actor en la región.
7. Desarrollar e implementar una Estrategia de Visibilidad y Promoción del FCD enfocada en mejorar el conocimiento del trabajo del FCD y promover una mayor contribución y participación entre los Estados Miembros y otros potenciales socios del FCD.

* La estrategia de visibilidad puede incluir la convocatoria de exhibiciones o webinarios a través de SEDI para resaltar los resultados de los proyectos del FCD, una reunión anual especial del CIDI para presentar y discutir los resultados de los proyectos del FCD, y una convocatoria promocional para contribuciones voluntarias.
* La estrategia de Promoción podría incluir la identificación de Estados Miembros “campeones” para ayudar a promover el FCD como un mecanismo viable de cooperación hacia otros Estados Miembros y a potenciales socios externos junto al staff de la Secretaría; y coordinar con el Departamento de Relaciones Externas e Institucionales (DREI) de la OEA para convocar presentaciones periódicas sobre el FCD y sus proyectos ante observadores permanentes y otros posibles donantes.

1. Recomendar incrementar el personal de la SEDI dedicado a la recaudación de fondos para proyectos de desarrollo, incluida la búsqueda de contribuciones externas al FCD, sujeto a restricciones presupuestarias.
2. Realizar una evaluación integral para brindar recomendaciones a la JD/AICD sobre la conveniencia de establecer directrices para determinar contribuciones razonables que permitan acceder a la financiación del FCD. Este análisis pretende promover la participación activa de todos los Estados Miembros de la OEA en el FCD, con el objetivo último de garantizar su sostenibilidad a largo plazo. El análisis debe abarcar: (1) la tendencia histórica de las contribuciones voluntarias de los países al Fondo; (2) una revisión de los requisitos y la estructuración de fondos voluntarios con mandatos similares en la OEA y en otras instituciones y; (3) la evaluación de la sostenibilidad de las capacidades operativas del FCD, considerando sus mandatos actuales y los desafíos potenciales que puedan surgir en el futuro. [Ad ref. de El Salvador]

CIDRP04003S01